



047

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 014-2024
ACTA 014-2024

Reunión Ordinaria número catorce llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veitidos de agosto del dos mil veiticuatro al ser las dieciséis horas y veitidos minutos-----

Miembros presentes: Emanuel Ceciliano Alfaro, en calidad de Presidente, Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodríguez, representante de los Regidores Municipales, Matilde Vargas Morales representante suplente de Síndicos Municipales y Francisco Vargas Fernández, Representante de las Asociaciones de Desarrollo.-----

Miembros ausentes: Marvin Corrales Mora Representante Síndicos Municipales.-----

Invitada, Dayan Valverde Ureña, Apoyo Administrativo.-----

ARTICULO I.

Orden del día.

Se da la comprobacion de quorum y apertura, presentación y aprobación de las actas Ordinaria O-011-24, Extraordinaria 012-24, lectura y aprobación de tramite de correspondencia, Aprobacion de Modificacion Presupuestaria N°309, informe presupuestario del mes de junio-julio 2024, asuntos varios y cierre de sesión-----

ARTICULO II.

Aprobación Acta Ordinaria 011-24.

1.Aprobacion del Acta Ordinaria 011-24-----

El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior extraordinaria 011-24, errores de forma; no de fondo-----





048

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

No se puede aprobar por falta de miembros presentes en dicha acta. Queda pendiente de aprobación. -----

Aprobación Acta Extraordinaria 012-24.

1. Aprobacion del Acta Extraordinaria 012-24-----

El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente suplente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior extraordinaria 012-24, errores de forma; no de fondo-----

ACUERDO 01:

El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente suplente, somete a votación el contenido del acta extraordinaria 012-24, la cual se aprueba con 4 votos positivos-----

La señora Matilde Vargas Morales se abstiene a votación, por ausencia en en la Sesion Ordinaria 012-24-----

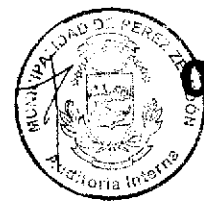
ARTICULO III.

Lectura y aprobación de Correspondencia.

1. Se recibe el OFI-0924-24, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° ING 104-24-PGV, camino 1-19-1563, en el Centro Comercial Montegeneral, Daniel Flores.-----

Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud por mal estacionamiento y falta demarcación sobre calle anexa a Montegeneral, donde efectivamente se encontraron vehículos parqueados en ambos lados de la vía, lo que provoca reducción de carriles a uno solo por sentido, esto claramente genera perjuicios de movilidad a los vehículos, ya que no hay un movimiento eficiente, y en horas pico se pueden generar largas filas, que hasta perjudican el tránsito en la Ruta Nacional N°2, por la cola de vehículos que se hace al ingreso de la calle. La vía en cuestión tiene un ancho de 8.40 m, con el cual se puede determinar que en





049

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

uno de sus bordes se puede utilizar como zona de estacionamiento, pero no así en ambos, ya que genera la problemática descrita anteriormente. Con respecto a la demarcación horizontal esta ya no es visible en la calzada, ni en los bordes lo que provoca que los vehículos aprovechen esta situación para estacionarse. Además, no se identificó una señalización vertical que prohíba esta acción, con el fin de reforzar la reglamentación en la vía.

RECOMENDACIÓN:

Es requerido realizar la demarcación vertical y horizontal básica para identificar las zonas prohibidas de estacionamiento, con lo cual los usuarios de la vía contarán con la formación adecuada y estos sino acatan, pueden ser sancionados por la Policía de Tránsito, mediante lo dictado por la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078 en el artículo 110, la cual, indica expresamente que:

Se prohíbe estacionar un vehículo en las siguientes condiciones:

- a) Frente a cualquier entrada o salida de planteles educativos, hospitales, clínicas, estaciones de bomberos o Cruz Roja, estacionamientos privados o públicos y garajes. Asimismo, en locales o edificios mientras se lleven a cabo espectáculos o actividades deportivas, religiosas, sociales, siempre que se encuentren identificados para la información del público en general.
- b) En las calzadas o en las aceras, bulevares, parques, zonas verdes y en cualquier zona habilitada para la movilidad peatonal de forma que impida el libre tránsito, afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los demás.
- c) En los lugares que así se indique expresamente o demarcados con una franja amarilla, salvo que la prohibición se limite a un horario específico.
- d) A una distancia menor de cinco metros (5 m) de un hidrante o a zonas de paso para peatones, a menos de diez metros (10 m) de una intersección de las vías urbanas o a menos de veinticinco metros (25 m) de una intersección de las vías no urbanas.

Dentro de esta demarcación horizontal básica y vertical es requerido:

- Líneas de bordillo color amarillo (Identificar zonas de prohibición de





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 estacionamiento)-----
- 2 • Líneas de bordillo color blanco (Identificar zonas de estacionamiento)-----
- 3 • Líneas de centro amarilla, con el fin de delinear los carriles adecuadamente.-
- 4 • Señal de alto en entronque RN-2, y su letrero horizontal-----
- 5 • Señales verticales de No estacionar R-8-1.-----
- 6 Dentro de esta demarcación horizontal básica y vertical es requerido:-----
- 7 • Líneas de bordillo color amarillo (Identificar zonas de prohibición de
- 8 estacionamiento)-----
- 9 • Líneas de bordillo color blanco (Identificar zonas de estacionamiento)-----
- 10 • Líneas de centro amarilla, con el fin de delinear los carriles adecuadamente.-
- 11 • Señal de alto en entronque RN-2, y su letrero horizontal-----
- 12 • Señales verticales de No estacionar R-8-1.-----
- 13 **ACUERDO 02:** Se acuerda se incluyera dicha petición dentro de la lista de
- 14 intervención menor pendiente referente a la lista de señalización, lo anterior en
- 15 base a la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5
- 16 votos positivos.-----
- 17 **2.** Se recibe el OFI-0942-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
- 18 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada el acta N° 275-24-PGV,
- 19 camino 1-19-1201, Barrio Eben-Ezer, 300m sur del Supermercado Economico,
- 20 San Pedro.-----
- 21 Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud de mejoras en el camino,
- 22 este camino a base de tratamiento superficial bituminoso en malas condiciones,
- 23 se puede observar que TSB ya cumplió su vida útil por lo que presenta
- 24 desgaste anormal, materializado en deformaciones, huecos, zanjas.
- 25 Actualmente huecos presentan material tipo préstamo colocado para evitar que
- 26 se imposibilite el tránsito por la vía, huecos en la vía, superan un diámetro
- 27 aproximado de 50cm.sus sistemas de drenaje se encuentran en malas
- 28 condiciones (cordón y caño) y en algunas secciones de tramo visitado, se
- 29 encuentran ausentes.-----
- 30 **RECOMENDACIÓN:**-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 1. Como se detalló al inicio de la presente acta, el tratamiento presente en
2 dicha ruta ya cumplió su vida útil, por lo que deterioro continuará.-----
- 3 2. Se requiere reconfiguración de la calzada y se proponen dos tipos de
4 intervención para devolver la transitabilidad de la ruta en su estado original:-----
- 5 • Tratamiento superficial bituminoso TS3-----
- 6 • Carpeta asfáltica no estructural-----
- 7 Presupuesto: Total aproximado: Carpeta asfáltica \$6,458,700-----
- 8 Tratamiento Superficial TS3: \$2,212,500-----
- 9 **ACUERDO 03:** Se acuerda trasladar a Concejo de Distrito para que sea
10 considerada dentro de lista de Banco de proyectos de carpeta asfáltica, lo
11 anterior en base a la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad, se
12 aprueba con 5 votos positivos.-----
- 13 3. Se recibe el OFI-0951-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
14 Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° ING 098-24-PGV,
15 camino 1-19-1580, en Barrio Guapinol, 100m este del Hotel Amjeco. San Isidro.
16 Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud afectación a propiedad
17 privado por aguas pluviales, los sistemas de drenaje existentes sin
18 mantenimiento no facilitan el desfogue de las aguas pluviales, produciendo
19 afectaciones en tres propiedades principalmente.-----
- 20 Luego de la visita por parte de ingeniería se determina lo siguiente:-----
- 21 • Las propiedades mayormente afectadas poseen los números de plano SJ-
22 1743856-2014, SJ-1743862-2014 y SJ-1743848-2014.-----
- 23 • Las aguas provienen principalmente de la propiedad con plano SJ-628847-
24 1986, esta tiene una pendiente considerable y no es afectada actualmente por
25 la acumulación de aguas pluviales, todas estas drenan al lindero oeste (frente
26 con ruta cantonal 1-19-1580); el cual posee un canal en suelo expuesto con dos
27 pendientes de baja magnitud que intersecan en un punto que se encuentra en
28 frente de las propiedades afectadas.-----
- 29 • Esas aguas canalizan de forma inadecuada por sobre la capa de rueda de la
30 ruta cantonal en mención (tramo con ancho de 10 m y largo de 70 m) y





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 producen erosión de esta. Situación que ha afectado la regularidad de la
2 superficie del camino y ha producido arrastre de aguas por las propiedades SJ-
3 1743856-2014, SJ-1743862-2014 y SJ-1743848-2014. Actualmente estas
4 aguas dejan un canal a través de la propiedad SJ-1743862-2014, caen por un
5 talud en suelo expuesto de 1,80 m de altura y llegan a un canal abierto en
6 alcantarilla de media caña con diámetro de 20" (50 cm) que desfoga en
7 Quebrada Vueltas (ver figura 5). Según comentarios de vecinos, esas aguas
8 sobre pasan la altura del canal y circulan hasta las propiedades con números
9 de plano SJ-1131940-2007 y SJ-1102362-2006 (situación no confirmada en la
10 inspección).-----

11 • El canal en suelo expuesto carece de mantenimiento, por lo que no se
12 encuentra conformado, existen también sedimentos en el alcantarillado del
13 acceso a la propiedad SJ-628847-1986 y hay cobertura vegetal.-----

14 RECOMENDACIÓN:-----

15 Solución 1-----

16 Esta resuelve de forma inmediata gran parte de la problemática y no implican
17 un costo tan elevado para la Administración, las actividades incluidas son:-----

18 • Se recomienda reconfigurar toda la longitud del canal existente que se
19 encuentra en suelo expuesto (aproximadamente 210 m), eliminar toda la
20 vegetación que obstruye el paso del agua y limpiar el paso de alcantarilla
21 existente.-----

22 • La primera sección del canal en suelo expuesto (50 m de longitud), ubicado
23 en el frente de la propiedad SJ-628847-1986, se deberá de conformar con una
24 pendiente superior al 1% para que las aguas circulen hacia el tramo que
25 desfoga en Quebrada Vueltas (hacia el punto 1 en la figura 1).-----

26 • La alcantarilla de 18" (45 cm) (ver el punto 1 de la figura 1) se deberá de
27 bajar al menos 0,7 m aguas arriba y reconstruir los 2 cabezales tipo CA-06.
28 Reutilizar las alcantarillas existentes (previa valoración).-----

29 • La superficie de ruedo frente a la propiedad SJ-628847-1986 debe de ser
30 conformada para obtener una superficie nivelada y con bombeo adecuado, para





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

ello se recomienda la colocación de al menos unos 15 cm de préstamo selecto en un ancho de 10 m y una longitud de 70 m. Se debe procurar dejar al menos una pendiente de 2% hacia el Norte.

- Los diámetros de las alcantarillas de los accesos a la propiedad con plano SJ-628847-1986 deben ser de 18" (45 cm).

Solución 2

Esta incluye la solución 1 más las siguientes actividades:

- Se recomienda tramitar una servidumbre de aguas, para colocar 40 m de alcantarilla a través de las propiedades SJ-1743862-2014 y SJ-1743856-2014, con una toma de aguas tipo TM-01 aguas arriba y un enrocado con concreto en relación 60/40 (roca/cemento) en el talud para que las aguas se descarguen en el canal de media caña (ver figura 5). La alcantarilla debe ser reforzada y debe tener al menos 38 cm de diámetro interno (este canal desfoga en Quebrada Vueltas). Por otro lado, la servidumbre de aguas tendría un ancho de 1,5 m y 40 m de largo.

Presupuesto:

- Solución 1 tiene un costo de \$6,290,672.00
- Solución 2 tiene un costo de \$11,163,471.00

ACUERDO 04: con base a las recomendaciones se acordó se acogiera a la solución número uno, se aprueba con 5 votos positivos.

4. Se recibe el OFI-0955-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° ING 109-24-PGV, camino 1-19-0186, en calle 1 barrio Boston, San Isidro.

Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud capacidad de sistemas de drenaje en el camino 1-19-0186, el día 17/07/2024 y el día 26/07/2024, debido a que se presentan aguas estancadas de color negras, verdes y con mal olor. Se identifican tubería de PVC que viene de las casas hacia la calle en 3 y 4 pulgadas provenientes de bajantes de las canoas. Como se muestra en la figura 2 y 3. Luego, en el cordón y caño existente se presentan sedimentos, vegetación, un acceso a propiedad privada y otros elementos que dificultan la





054

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 circulación de las aguas pluviales. Como se muestra en la figura 4, 5 y 6. La
2 pendiente es los sistemas de drenaje es poca lo cual dificulta desfogar las
3 aguas pluviales a la quebrada ubicada al final de camino. Como se muestra en
4 la figura 7.-----

5 **RECOMENDACIÓN:**-----

6 1. Con respecto a los accesos de vehículos se deben construir de manera que
7 no le quiten capacidad hidráulica al sistema de drenaje existente, ya que puede
8 generar que las aguas pluviales no circulen de manera correcta. Como se
9 muestra e la figura 6, dicho acceso se aconseja que se modifique.-----

10 2. En dado caso en que se realice lo recomendado anteriormente, se aconseja
11 la construcción de 400 metros de cordón y caño, se debe demoler 200 metros a
12 ambos lados de la calle, construir un cordón y caño nuevo, los 200 metros se
13 contara desde la zona de desfogue en este caso la quebrada hacia adelante.----

14 Presupuesto: Total aproximado: \$13,910,295.00-----

15 **ACUERDO 05:** Se acuerda trasladar al Proceso de Gestión Vial,
16 específicamente al punto uno para que por medio de Promoción Social se le
17 notifique a los accionados que los accesos deben construirse de manera que
18 no quiten la capacidad hidráulica, referente al punto dos se acordó se incluyera
19 dentro de una lista de Banco de Proyectos Cordón y Caño, lo anterior en base a
20 la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5 votos
21 positivos.-----

22 **5.** Se recibe el OFI-0976-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
23 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° 282-24-PGV,
24 camino 1-19-003- en San Juan de Dios camino principal la Reina, Barú.-----

25 Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud por problemas con aguas
26 pluviales. El alcantarillado en mención está totalmente obstruido, lo que
27 provoca constantes desbordamientos, además que se observa que las tuberías
28 ya cumplieron su vida útil por lo que se deben remplazar, este alcantarillado
29 está ubicado en un punto estratégico para drenar el agua de ambos laterales al
30 punto más bajo como lo determina la Ley General de caminos públicos, no se





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

recomienda remover este paso ya que el camino es muy empinado y los laterales presentan una gran distancia de colecta de agua (100 m Aproximadamente).-----

RECOMENDACIÓN:-----

Se requiere realizar el remplazo total de las tuberías existentes por un nuevo paso de 7 tuberías de 60 cm.-----

ACUERDO 06: Se acuerda se trasladara a Concejo de Distrito y se incluyera dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente, lo anterior en base a la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5 votos positivos.-----

6. Se recibe el OFI-0991-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° 287-24-PGV, camino 1-19-0206, en Calle Las Minas, Las Mesas, Pejibaye.-----

Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud de paso de alcantarillas. La persona accionada indica que luego de que el personal de la municipalidad fabricara un paso de alcantarilla, las aguas que esta recibe están dañando su propiedad, esto debido a que antes las aguas discurrían justo por el lindero de su terreno y que al cambiar el punto por el que discurren las aguas, estas están afectando los cultivos de su terreno. Se identifica un tramo de 185 metros, en pendiente, en los que no existe ningún corte de agua que disminuya el caudal hasta la alcantarilla. El paso de alcantarilla realizado carece de cabezales.-----

RECOMENDACIÓN: -----

Se recomienda la fabricación de cabezales tipo CA-1 en la entrada y salida del paso de alcantarilla.-----

Presupuesto: Total aproximado: ~~Q~~447.178-----

ACUERDO 07: Se acuerda se trasladara a Concejo de Distrito y se incluyera dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente, lo anterior en base a la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad , se aprueba con 5 votos positivos.-----

7. Se recibe el OFI-1005-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° 296-24-PGV, camino 1-19-
2 0037, Calle La Paralela, Rivas.-----

3 Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud de atención de incidente. El
4 primer paso cuenta con alcantarillas de 100 centímetros de diámetro y una
5 longitud total de 8 metros, este punto cuenta con cabezales CA-1. Se pueden
6 observar las marcas causadas por el agua luego del desbordamiento. El
7 segundo y tercer paso cuentan con alcantarillas de 1.2 metros de diámetro y 8
8 metros de longitud total, estos pasos carecen de cabezales.-----

9 **RECOMENDACIÓN:**-----

10 1. Para el primer paso se sugiere valorar la instalación de un alcantarillado de
11 100 centímetros de diámetro paralelo al existente, con la finalidad de
12 acondicionar un paso doble de alcantarillas.-----

13 2. Para el segundo y tercer paso se sugiere valorar la instalación de un
14 alcantarillado de 120 cm de diámetro paralelos a los existentes, esto con la
15 finalidad de acondicionar un paso doble de alcantarillas.-----

16 3. Para estos pasos de alcantarilla es necesaria la fabricación de cabezales tipo
17 CA-1-----

18 Presupuesto: Total aproximado: ₡7,928,258-----

19 **ACUERDO 08:** se acuerda trasladar a Concejo de Distrito para se revisen los
20 diámetros paralelos existentes, lo anterior en base a la capacidad instalada
21 que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5 votos positivos.-----

22 **8.** Se recibe el OFI-0987-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
23 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° ING107-24-PGV,
24 camino 1-19-0217, Barrio Cooperativa, urbanización Boruca, frente al Colegio
25 Rafael, El General.-----

26 Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud para estudio de reductor de
27 velocidad, se identifica que la superficie de ruedo es en asfalto. Existe
28 señalización vertical de proximidad de zona escolar, el día de la inspección no
29 se identificó señales de velocidad máxima en zonas escolares. La pendiente de
30 la zona es inferior al 5%. La acera existente tiene un ancho superior a 1.20





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 metros, la acera no es continua en el sector donde se realizó la inspección.-----
- 2 RECOMENDACIÓN:-----
- 3 1. Se recomienda la colocación de un reductor de velocidad, con el fin de
- 4 proteger a los usuarios vulnerables de Colegio Rafael Ángel Calderón Guardia.-
- 5 2. Se debe respetar la zona donde se recomienda la construcción del reductor
- 6 de velocidad,-----
- 7 En la imagen 1, se muestra con una flecha color rojo la zona donde se puede
- 8 ubicar el reductor de velocidad. Ya que no puede quedar al frente de ningún
- 9 acceso a propiedades, en este caso existen los accesos al Colegio Rafael
- 10 Ángel Calderón Guardia, a propiedades privadas y accesos a carreteras
- 11 secundarias. En este caso es necesario proteger a los proteger a los usuarios
- 12 vulnerables.-----
- 13 1. El reductor de velocidad a construir no puede evitar el paso y control de las
- 14 aguas pluviales.-----
- 15 2. Se realiza una medida en la zona marcada en la imagen 1, el reductor de
- 16 velocidad debe tener una longitud del ancho de la superficie de ruedo, es este
- 17 caso tendrá una longitud de 8.6 metros.-----
- 18 Con respecto a las señales de proximidad de la zona escolar, se deben colocar
- 19 de la siguiente manera:-----
- 20 1. Una señal E-1-1 y placa complementaria E-1-2, podrá colocarse 100 m antes
- 21 de la zona escolar.-----
- 22 2. Una señal E-1-1 y placa complementaria E-3-3, debe colocarse a no menos
- 23 de 45 m y no más de 200 m antes del centro educativo o paso peatonal. Donde
- 24 se establece la zona escolar.-----
- 25 3. 1 señal de velocidad máxima en zona escolares, una placa con leyenda
- 26 ESCUELA E-3-1, señal de velocidad limite R-2-1 y placa CON ESCOLARES
- 27 PRESENTES E-3-2, debe colocarse 50 m después de la señal que indica la
- 28 zona escolar. Se debe respetar una velocidad máxima de 25 KPH en la zona
- 29 escolar.-----
- 30 4. 1 señal de "FIN ZONA ESCOLAR" señal E-2-4, generalmente se coloca a

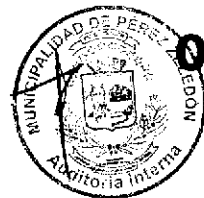




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 200 m de la zona escolar.-----
- 2 5. La señal de reductor de velocidad, en este caso al ser una ruta donde la
- 3 velocidad es menor o igual a 40 km/h, se debe ubicar a 30 m del reductor de
- 4 velocidad en ambos sentidos de la vía.-----
- 5 Importante mencionar que estas señales se deben colocadas en ambos
- 6 sentidos de circulación de la carretera. Colocadas según lo indica el MANUAL
- 7 CENTROAMERICANO DE DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA CONTROL
- 8 DEL TRANSITO SIECA 2014.-----
- 9 En este caso es necesario colocar una señal E-1-1, placa de escuela E-3-1 y
- 10 placa complementaria E-3-2, dos señales de velocidad máxima en zona
- 11 escolares, una placa con leyenda ESCUELA E-3-1, señal de velocidad limite R-
- 12 2-1 y placa CON ESCOLARES PRESENTES E-3-2 , dos señales de "FIN
- 13 ZONA ESCOLAR" señal E-2-4, dos señales de reductor de velocidad.-----
- 14 Presupuesto: Total aproximado: ₡ 1 370 000-----
- 15 **ACUERDO 09:** se acuerda se incluyera dicha petición con prioridad dentro de
- 16 la lista de reductores de velocidad pendiente y la lista de señalización, lo
- 17 anterior en base a la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad, se
- 18 aprueba con 5 votos positivos.-----
- 19 **9.** Se recibe el OFI-1032-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
- 20 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° ING 119-24-PGV,
- 21 camino 1-19-0154, frente a la iglesia la Luz del Mundo en Barrio Sinaí, San
- 22 Isidro.-----
- 23 Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud para estudio de reductor de
- 24 velocidad en el camino específicamente al frente de la iglesia de la Luz del
- 25 Mundo en barrio Sinaí, se identifica que la superficie de ruedo es en asfalto. La
- 26 pendiente de la zona es inferior al 5%. Las aceras no son continuas en la zona
- 27 inspeccionada. Existe en reductor de velocidad en la zona, el cual está en
- 28 malas condiciones.-----
- 29 **RECOMENDACIÓN:** -----
- 30 Se recomienda la colocación de un reductor de velocidad, con el fin de proteger





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 a los usuarios vulnerables de la iglesia de la Luz del Mundo.-----
- 2 Se debe respetar la zona donde se recomienda la construcción del reductor de
3 velocidad.-----
- 4 En la imagen 1, se muestra con una flecha color rojo la zona donde se puede
5 ubicar el reductor de velocidad. Ya que no puede quedar al frente de ningún
6 acceso a propiedades, en este caso existen los accesos a la iglesia de la Luz
7 del Mundo, a propiedades privadas y accesos a carreteras secundarias. En
8 este caso es necesario proteger a los proteger a los usuarios vulnerables.
9 Importante mencionar que se tiene que demoler el reductor existente y construir
10 uno nuevo.-----
- 11 1. El reductor de velocidad a construir no puede evitar el paso y control de las
12 aguas pluviales.-----
- 13 2. Se realiza una medida en la zona marcada en la imagen 1, el reductor de
14 velocidad debe tener una longitud del ancho de la superficie de ruedo, es este
15 caso tendrá una longitud de 8 metros.-----
- 16 3. Con respecto a las señales de tránsito verticales, se deben colocar de las
17 siguientes: Colocar dos señales de reductor de velocidad, señales P-911 y P-
18 9-4.-----
- 19 Importante mencionar que estas señales se deben colocadas en ambos
20 sentidos de circulación de la carretera. Colocadas según lo indica el MANUAL
21 CENTROAMERICANO DE DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA CONTROL
22 DEL TRANSITO SIECA 2014.-----
- 23 En este caso no se puede colocar otro reductor de velocidad, ya que es
24 necesario tener una separación de 90 m entre ellos y una distancia de 60 m
25 libres después de salir de una curva horizontal o vertical. En este caso la
26 ubicación de un segundo reductor de velocidad sería hacia la calle con el
27 código 1-19-0194, que conecta con el plantel municipal para dar una dirección
28 más clara. En esta zona hay una curva, existen muchos accesos y no se
29 cumple con las medidas antes mencionadas, lo cual dificulta la colocación de
30 un segundo reductor de velocidad.-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 Presupuesto: Total aproximado: ₡ 260, 000-----
- 2 **ACUERDO 10:** Se acuerda se incluyera dicha petición con dentro de la lista de
3 reductores de velocidad pendiente y la lista de señalización, lo anterior en base
4 a la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5
5 votos positivos.-----
- 6 **10.** Se recibe el OFI-1031-24-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
7 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° ING 118-24-PGV,
8 camino 1-19-0368, frente a la iglesia la Luz del mundo en Tinamaste, Barú.-----
- 9 Se realiza la visita al lugar en mención, por solicitud para estudio de reductor de
10 velocidad en el camino específicamente al frente de la iglesia de la Luz del
11 Mundo en Tinamaste, se identifica que la superficie de ruedo es en asfalto. La
12 pendiente de la zona es inferior al 5%. No existen aceras en la zona
13 inspeccionada. En la intersección con la ruta nacional se identifica una señal de
14 alto en mal estado.-----
- 15 **RECOMENDACIÓN:** -----
- 16 Se recomienda la colocación de un reductor de velocidad, con el fin de proteger
17 a los usuarios vulnerables de la iglesia de la Luz del Mundo.-----
- 18 Se debe respetar la zona donde se recomienda la construcción del reductor de
19 velocidad.-----
- 20 En la imagen 1, se muestra con una flecha color rojo la zona donde se puede
21 ubicar el reductor de velocidad. Ya que no puede quedar al frente de ningún
22 acceso a propiedades, en este caso existen los accesos a la iglesia de la Luz
23 del Mundo, a propiedades privadas y accesos a carreteras secundarias. En
24 este caso es necesario proteger a los proteger a los usuarios vulnerables.-----
- 25 El reductor de velocidad a construir no puede evitar el paso y control de las
26 aguas pluviales.-----
- 27 Se realiza una medida en la zona marcada en la imagen 1, el reductor de
28 velocidad debe tener una longitud del ancho de la superficie de ruedo, es este
29 caso tendrá una longitud de 5 metros.-----
- 30 Con respecto a las señales de tránsito verticales, se deben colocar de las-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 Sigüientes:-----
- 2 1. Colocar dos señales de reductor de velocidad, señales P-911 y P-9-4.-----
- 3 2. Colocar a señal de Alto R-1-1 y señal de sentido obligatorio R-15-10.-----
- 4 Importante mencionar que estas señales se deben colocadas en ambos
- 5 sentidos de circulación de la carretera. Colocadas según lo indica el MANUAL
- 6 CENTROAMERICANO DE DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA CONTROL
- 7 DEL TRANSITO SIECA 2014.-----
- 8 Presupuesto: Total aproximado: ₡ 390,000-----
- 9 **ACUERDO 11:** se acuerda se incluya dicha petición con dentro de la lista de
- 10 reductores de velocidad pendiente y la lista de señalización, lo anterior en base
- 11 a la capacidad instalada que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5
- 12 votos positivos.-----
- 13 **11.** Se recibe el OFI-066-24-SGA, suscrito por la coordinadora Wendy Esquibel
- 14 Gonzales, Proyectos Municipales, donde solicitan de autorización para
- 15 construcción de aceras en las intersecciones del Unesco, La Tormenta y Calle
- 16 Licho.-----
- 17 Por este medio les extendiendo un cordial saludo y a su vez me dirijo a ustedes con
- 18 el fin de informarles que como parte de los proyectos de construcción de aceras
- 19 que se incluyen para la ejecución de los recursos de la Ley No. 9976, Ley de
- 20 Movilidad Peatonal, para el presente año se tiene programado la construcción
- 21 de los siguientes proyectos:-----
- 22 • "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA
- 23 LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CORDÓN Y CAÑO SOBRE CAMINOS
- 24 CANTONALES EN LAS INTERSECCIONES DEL UNESCO Y LA TORMENTA,
- 25 DISTRITO SAN ISIDRO"-----
- 26 • "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA
- 27 LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CORDÓN Y CAÑO SOBRE EL CAMINO
- 28 CANTONAL CÓDIGO 1-19- EN LAS INTERSECCIONES DEL UNESCO Y LA
- 29 TORMENTA, DISTRITO SAN ISIDRO"-----
- 30 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 Construcción de Acera en las inmediaciones de las intersecciones del Unesco y
2 La Tormenta.-----

3 Este proyecto busca atender las recomendaciones emitidas por el MOPT en el
4 estudio técnico MOPT-03-05-01-0778-2021 “Estudio Técnico para la
5 Implementación de Semáforos Vehiculares en Las Intersecciones del Unesco y
6 La Tormenta” en el cual se indica la necesidad de contar con aceras en las
7 inmediaciones de las intersecciones del Liceo Unesco y La Tormenta para
8 poder ubicar un cruces peatonales y dotar de aceras seguras y accesibles en
9 dichos sectores, por lo que se construirá una acera de 1402 metros cuadrados,
10 sobre las rutas cantonales camino código 1-19-0020 (Liceo Unesco), 1-19-
11 1072, 1-19-0126 y 1-19-0127 (La Tormenta), en los tramos que se muestran en
12 las siguientes imágenes. Construcción de Acera en Calle Licho, Villa Ligia
13 Daniel Flores:-----



20 Construcción de Acera en Calle Licho, Villa Ligia Daniel Flores:-----

21 Se construirá la acera sobre el camino código 1-19-0108, desde el entronque
22 con la Ruta 2, Carretera Interamericana, a lo largo del costado este de la calle
23 hasta el CAIPAD, “Centro de Atención Integral para la Persona Adulta con
24 Discapacidad”, este proyecto se desarrolla siguiendo los lineamientos dados
25 por la Alcaldía Municipal, dado al interés de la administración de garantizar la
26 seguridad de los peatones en los centros urbanos del Cantón mediante la
27 construcción y el mantenimiento de aceras accesibles que permitan el uso
28 universal por parte de todos los ciudadanos, dándole prioridad a las rutas de
29 acceso hacia centros de Salud, centros educativos o de atención a personas
30 con discapacidad, como lo es en este caso.-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024



Esta acera tendrá una longitud de 553 metros lineales con un ancho de 1,50.----
En razón de lo anterior y en cumplimiento de lo que se establece en el Artículo
19 de la Ley General de Caminos, les solicito muy respetuosamente la
autorización respectiva para inyectar dichos recursos a la ejecución de las
obras antes indicadas.-----

ACUERDO 12: Se acuerda "Autorizar los proyectos de construcción de aceras
que se incluyen para la ejecución de los recursos de la Ley No. 9976, Ley de
Movilidad Peatonal, para el presente año se tiene programado la construcción
de los siguientes proyectos:-----

Aprobar incluir recursos específicos en Presupuesto Ordinario 2025, con el fin
de incluir los recursos específicos correspondiente al 2% del impuesto de
Bienes Inmuebles para aplicar la ley de Movilidad Peatonal, incluyéndolo en la
meta No. PPM-003 de la Transacción 101 del año 2025, con la siguiente
descripción:-----

- "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CORDÓN Y CAÑO SOBRE CAMINOS
CANTONALES EN LAS INTERSECCIONES DEL UNESCO Y LA TORMENTA,
DISTRITO SAN ISIDRO"-----
- "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CORDÓN Y CAÑO SOBRE EL CAMINO
CANTONAL CÓDIGO 1-19- EN LAS INTERSECCIONES DEL UNESCO Y LA
TORMENTA, DISTRITO SAN ISIDRO"-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 De cumplimiento con las recomendaciones del MOPT en el estudio técnico
2 MOPT-03-05-01-0778-2021 "Estudio Técnico para la Implementación de
3 Semáforos Vehiculares en Las Intersecciones del Unesco y La Tormenta" en el
4 cual se indica la necesidad de contar con aceras en las inmediaciones de las
5 intersecciones del Liceo Unesco y La Tormenta para poder ubicar un cruces
6 peatonales y dotar de aceras seguras y accesibles en dichos sectores, por lo
7 que se construirá una acera de 1402 metros cuadrados, sobre las rutas
8 cantonales camino código 1-19-0020 (Liceo Unesco), 1-19-1072, 1-19-0126 y
9 1-19-0127 (La Tormenta), así como también se construirá la acera sobre el
10 camino 1-19-0108 desde el entronque con la Ruta 2, Carretera Interamericana,
11 a lo largo del costado este de la calle hasta el CAIPAD, "Centro de Atención
12 Integral para la Persona Adulta con Discapacidad", este proyecto se desarrolla
13 siguiendo los lineamientos dados por la Alcaldía Municipal, dado al interés de la
14 administración de garantizar la seguridad de los peatones en los centros
15 urbanos del Cantón, esta acera tendrá una longitud de 553 metros lineales con
16 un ancho de 1,50.-----

17 Se aprueba con cinco votos positivos."-----

18 **12.** Se recibe el OFI-067-24-SGA, suscrito por la coordinadora Wendy Esquivel
19 Gonzales, Proyectos Municipales, donde solicitan de autorización para incluir
20 recursos específicos en el código de Caminos.-----

21 Por este medio, les extendiendo un cordial saludo deseándoles éxitos en sus
22 labores. Como es de su conocimiento, desde la Oficina de Proyectos
23 Municipales nos encargamos de ejecutar los proyectos comunales financiados
24 con recursos de Partidas Específicas normados por la Ley 7755 (Ley sobre el
25 Control de las Partidas Específicas), la cual, en su artículo 7 indica:-----

26 "Artículo 7º- Principios básicos de tesorería. En materia de tesorería, para
27 aplicar la presente ley y su reglamento, se seguirán los siguientes principios o
28 criterios básicos: ...-----

29 ...c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria
30 municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las --





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas,
2 provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos
3 intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial
4 determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no
5 podrán ser usados en ningún otro rubro.”-----

6 Actualmente, en el Presupuesto Extraordinario 0, se ha incluido un monto de
7 \$74,263.18, correspondiente a saldos de proyectos de Partidas Específicas del
8 año 2020, los cuales requerimos liquidar siguiendo lo establecido en el artículo
9 supra citado.-----

10 En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la
11 Ley 7755 y en el Artículo 19 de la Ley General de Caminos, les solicito muy
12 respetuosamente la autorización respectiva a fin de rebajar las metas No. PPM-
13 012, PPM-013, PPM-014, PPM-015, PPM-017, PPM-018, PPM-019, PPM-021,
14 PPM-022, PPM-023, PPM-024, y reforzar la meta PGV-05 de Caminos y Calles,
15 el cual tendrá la siguiente descripción: “Presupuestado el dinero
16 correspondiente a sobrantes de partidas específicas del año 2020, a fin de ser
17 utilizados en compra de combustible, en el segundo semestre del 2024.”-----

18 **ACUERDO 13:** se acuerda “Aprobar la inclusión de \$74,263.18,
19 correspondiente a saldos de proyectos de Partidas Específicas del año 2020,
20 los cuales requerimos liquidar siguiendo lo establecido en el artículo supra
21 citado.-----

22 En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la
23 Ley 7755 y en el Artículo 19 de la Ley General de Caminos, les solicito muy
24 respetuosamente la autorización respectiva a fin de rebajar las metas No. PPM-
25 012, PPM-013, PPM-014, PPM-015, PPM-017, PPM-018, PPM-019, PPM-021,
26 PPM-022, PPM-023, PPM-024, y reforzar la meta PGV-05 de Caminos y Calles,
27 el cual tendrá la siguiente descripción: “Presupuestado el dinero
28 correspondiente a sobrantes de partidas específicas del año 2020, a fin de ser
29 utilizados en compra de combustible, en el segundo semestre del 2024.”-----

30 Se aprueba con cinco votos positivos.”-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

ARTICULO IV.

Presentacion y Aprobación Modificacion Interna Presupuestaria

1. Aprobación Modificación Presupuestaria transacción 309.

A continuación, el señor presidente cede la palabra al señor secretario Jonathan Morales Araya, donde brindará explicación detallada Modificacion Presupuestaria N° 309, donde se esta reforzando ¢1,200,000 en Tintas, pinturas y diluyentes principalmente para los equipos electrónicos que se tienen en oficinas tanto en el palacio como en el plantel, Maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢5,000,000, esto para la adquision de un dron para uso de labores en la inspección del Proceso de Gestion Vial, activo que permite el aprovechacione del Recurso Humano, servicios informáticos ¢200,000 esto es para reforzar la cuenta de un sistema informatico que hay que instalarles a las computadoras, ¢20,000,000 respuestos y accesorios esto para reforzar el código de repuestos dado que se prevé que los recursos se agotarán muy rápido en vista de las compras que se encuentran en proceso actualmente. El señor presidente toma la palabra para detallar que es por un monto total de ¢26,400,000 esto obedece a necesidades de la institución.

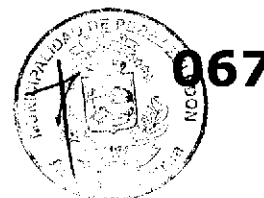
Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

ACUERDO 14: "Trasladar

GESTION VIAL Transacción 309							
DETALLE DE MOVIMIENTO EY BILA							
META DESTINADA	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	META ACREDITADA	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO
				PRV-001	5302010004	Tintas y pinturas para impresoras	1.200.000,00
				PRV-001	5302010008	Material de oficina para el plantel	5.000.000,00
PRV-001	5302010004	Adquisición de maquinaria diversa	26.400.000,00	PRV-001	5302010009	Servicios de informática	200.000,00
				PRV-001	5302010010	Repuestos y accesorios	20.000.000,00
¢ 26.400.000,00							

Se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificación".





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 **ARTICULO IV.**

2 **Informe Presupuestario Junio- Julio 2024**

3 A continuación, el señor presidente cede la palabra al secretario Jonathan
4 Morales Araya quien detalla los datos contenidos en el informe presupuestario
5 correspondiente al mes de junio-julio -----

7 **ARTICULO VI.**

8 **Asuntos Varios.**

9 Entrando en asuntos varios el señor presidente cede la palabra al señor
10 Jonathan Morales Araya, quien brindará explicación detallada a los señores
11 miembros de esta Junta Vial Cantonal las siguientes mociones, a fin de que se
12 puedan tomar los acuerdos correspondiente:-----

13 Esta moción hace referencia a una aprobación que se hizo la sesión pasada en
14 la Junta Vial de una interveccion en la calle Berlin, se esta solicitando primero
15 que nada la modificación de la naturaleza de la estructura que se iba a realizar
16 se hacia aprobado un muro escollera y después de hacer el estudio por parte
17 ingeniería un poco mas detallado se vio que la opción mas factible es un muro
18 de enrocado, segundo se había aprobado un inversión aproximada de
19 ¢11,718,000 pero esa inversión no incluía lo que es mano de obra y
20 maquinaria.-----

21 **CONSIDERANDO QUE: -----**

22 1- Se da a conocer la necesidad de dejar sin efecto el TRA-042-24-SJV dado a
23 conocer por esta Junta Vial Cantonal en la sesión E-013-24 del 31 de Julio
24 2024 acuerdo tomado para la inversión de recursos para la construcción de un
25 muro escollera en el Camino principal de la comunidad de Berlín, Distrito
26 Páramo, que se ubica en el camino 1-19-0019 para ello se analiza la
27 información contenida en el acta ING N°080-24-PGV.-----

28 2- Que este da forma al Proyecto "PRO-009-24-PGV MURO DE BERLÍN" esto
29 para la Construcción de muro de retención para estabilización de talud en la vía
30 1-19-0019 (ENT.N.325) San Ramón Sur - Berlín (Escuela) por la Municipalidad-

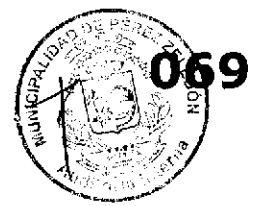




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

- 1 de Pérez Zeledón.-----
- 2 3- Que una vez realizada la visita por parte del ingeniero se determina la
- 3 naturaleza del proyecto cambiando de un muro escollera a muro de enrocado.--
- 4 4- Que se modifica la inversión aproximada acordada de ¢11,718,325.72 a
- 5 ¢19,944,952.00 aproximadamente.-----
- 6 5- Dado lo anterior, se requiere la aprobación por esta Junta Vial Cantonal para
- 7 tomar el acuerdo correspondiente-----
- 8 **Por tanto:**-----
- 9 Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
- 10 **ACUERDO 15: SE ACUERDA:** "Autorizar la inversión de recursos para la
- 11 construcción de un muro de enrocado por un valor aproximadamente de
- 12 ¢19,944,952.00, mediante el desarrollo del "PRO-009-24-PGV MURO DE
- 13 BERLÍN" Construcción de muro de retención para estabilización de talud en la
- 14 vía 1-19-0019 (ENT.N.325) San Ramón Sur - Berlín (Escuela) por la
- 15 Municipalidad de Pérez Zeledón, Se aprueba con cinco votos positivos."-----
- 16 Entre otros, el señor presidente abre espacio para que los señores miembros
- 17 exponga algún tema de interés-----
- 18 Al respecto el señor Edgar Mena consulta al respeto con temas de mantenimiento
- 19 como es que se lleva cabo toda la planificación de las cabeceras de Distrito
- 20 básicamente de los doce distritos de distribución de asfalto y que ya presentan
- 21 algunos daños, como se realiza la evaluación de si es necesario de plantear un
- 22 proyecto o algo paliativo, el señor Jonathan responde que el primer paso es
- 23 que alguno de los ingenieros realice una inspección, recordando que las
- 24 carpetas asfálticas todas tienen una vida útil, la idea es darle el mejor
- 25 mantenimiento para evitar que se pierda la vida útil, ahorita se esta haciendo un
- 26 barrido por las zonas urbanas para ver en que estado se encuentran las
- 27 estructuras de padimento, una vez que se realiza el estudio, la inspección el
- 28 ingeniero determina que zonas hay que hacer un bacheo para sellar la
- 29 filtración de agua que se viene dando si ya se nota que la carpeta asfáltica ya
- 30 cumplio su vida útil y esta muy vieja, se interviene de diferentes formas la-





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 014-2024
22 de agosto 2024

1 carpetas esto de acuerdo al estado y recomendación con diferentes tipos de
2 tratamiento.-----

3 Se explica de forma amplia al señor Edgar el proceso que se realiza para el
4 desarrollo de la identificación y programación de mezcla asfáltica por parte del
5 presidente y secretario de esta Junta Vial Cantonal.-----

6 El señor presidente le cede la palabra al señor Fracisco toma la palabra,
7 haciendo referencia a la inquietud que mandaron los de la Luz del Mundo de
8 San Cristobal y es que en la iglesia empiezan a jugar con motos para arriba y
9 para abajo, viendo que la obra es bastante pequeña, el señor Jonathan
10 comenta que actualmente tenemos unos recursos del departamento de
11 parquímetros tanto vertical como horizontal, la idea es primero determinar que
12 proyectos ya se han realizado y que no tienen demarcación para que, si ya se
13 encuentren realizados ya queden demarcados como tiene que ser, segundo
14 que este tipo de solicitud la idea es meterlas dentro de este proyecto. Ya se
15 esta realizando el levantamiento prácticamente ya terminado.-----

16 **Cierre de sesión.**

17 Por no haber mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las
18 diecisiete horas con cuarenta y tres minutos-----

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Emanuel Ceciliano Alfaro
Presidente

Sr. Jonathan Morales Araya
Secretario

